



Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



**EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 16 DE 2018
- ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE 3 PARA EL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SANTO DOMINGO, VEREDA SANTA ELENA, MUNICIPIO DE MESETAS – DEPARTAMENTO DEL META –**

Objeto:

El/La contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” a realizar los **ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE 3 PARA EL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SANTO DOMINGO, VEREDA SANTA ELENA, MUNICIPIO DE MESETAS – DEPARTAMENTO DEL META.**

Disponibilidad Presupuestal: máximo de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$160.000.000).**

Fecha Apertura: 15 de junio de 2018

Fecha de Cierre: 20 de junio de 2018

Se presentaron: **CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE RIO SANTO DOMINGO**



Certificado No. SG 2017000059 A

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE

Proponente Plural – Unión Temporal o Consorcio

El proponente deberá adjuntar la propuesta en dos (2) sobres separados.

SOBRE No.1: En este sobre el proponente deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos técnicos, incluyendo los siguientes documentos:

- a. Se debe presentar el certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o el consorcio, expedido dentro de los sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta, cumpliendo con los mismos requisitos del literal (a) del numeral 5.2.
- b. Documento de constitución del consorcio o unión temporal: El mismo debe estar suscrito por sus integrantes y debe contener como mínimo lo siguiente:
 - Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
 - Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
 - Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
 - Precisar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. **Se solicitó aclaración de los porcentajes: el folio 3 esta repetido y constan porcentajes de participación diferentes en ambos folios.**
 - En el caso de la unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante. **Se solicitó aclaración folio 4 clausulas 10 y 11 donde se habla de Unión Temporal, debe cambiar a la figura de Consorcio.**
 - Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más. (indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal NO podrá ser liquidado o disuelto durante la vigencia o prorrogas del contrato que se suscriba).
 - En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:
 - Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.



Certificado No. SG 2017000059 A

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número del NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes y el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
- El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.
- En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.
Se solicitó aclaración en atención a que no se incluyeron estos detalles sobre la facturación en el documento consorcial.

- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d. En caso de resultar favorecidos con la adjudicación para la suscripción del contrato, deberá presentar el respectivo Registro Único Tributario – RUT del consorcio o unión temporal.
- e. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa, expresa y escrita del Instituto. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- f. Cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia del Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías que avale la propuesta cuando a esto haya lugar. (folio 10)
- g. Hojas de vida del personal que presentará para ser calificado con todos los soportes requeridos para comprobar la formación académica y experiencia.
- h. Certificaciones de experiencia. El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por éste para aclarar o adicionar alguna certificación.
- i. Cumplimiento de la información financiera: **Formato No. 2 – Información Financiera y RUP** con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta. En caso de no tenerlo el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2017 y la Declaración de Renta del año 2017 con su respectiva conciliación fiscal de Renta y Patrimonio, en caso de ser necesaria. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 583 del Estatuto Tributario. Cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio deberá llenar el formato de manera independiente y entregar el RUP o la información financiera de manera independiente.
- j. Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional de los contadores o revisores fiscales que suscriben los **Formatos No. 2** de cada uno de los integrantes, acompañada del Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. Dicho certificado no deberá estar vencido a la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública.

SOBRE No. 2: En este sobre el proponente deberá incluir su propuesta económica debidamente diligenciada para el proceso, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados (descripción y/o actividad, unidad y cantidad) en el **Formato No. 1 - Oferta Económica**.



Certificado No. SG 2017000059 A

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



REQUISITOS MÍNIMOS

4.1.1

PROPONENTE	Especificaciones Técnicas Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas de la Consultoría, descritas en el Anexo Técnico que hace parte integral de esta convocatoria y la “Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP 2014” (Resolución No 108 de 26 de enero de 2015 del Ministerio de Transporte).	CUMPLIMIENTO
CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE RIO SANTO DOMINGO	Debía aportarse un documento que acredite que el proponente va a cumplir con el Anexo Técnico que hace parte integral de esta convocatoria y la “Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP 2014” (Resolución No 108 de 26 de enero de 2015 del Ministerio de Transporte). No cumple (el proponente no subsanó los requisitos mínimos)	No Cumple

4.1.2

PROPONENTE	Formación y/o Aval: Si el proponente es persona jurídica, consorcio y/o unión temporal el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal deberá ser ingeniero civil o Ingeniero de Transporte y Vías, de no ser así, su propuesta deberá ser avalada por Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías cuya tarjeta profesional tenga diez (10) o más años de expedición contados a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas. Sin embargo, quien dé el Aval, no podrá ser candidato a cualquiera de los cargos dentro de la ejecución del proyecto ni pertenecer al consorcio o unión temporal cuando se entregue oferta de forma conjunta. Por tanto, quien avale la propuesta deberá ser independiente.	CUMPLIMIENTO
CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE RIO SANTO DOMINGO	Cumple	Cumple



Certificado No. SG 2017000059 A

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



4.1.3

<p>PROPONENTE</p>	<p>Experiencia: El proponente deberá certificar su experiencia específica realizando consultoría de estudios y diseños de puentes vehiculares metálicos y/o postensados y/o colgantes de mínimo 40 mts de longitud. La precitada experiencia específica deberá acreditarse con certificaciones en las cuales se pueda verificar la ejecución directa de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos terminados en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso de selección.</p> <p>El valor ejecutado de al menos uno (1) de esos contratos debe corresponder como mínimo al ochenta por ciento (80%) del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV de la fecha de inicio de su ejecución.</p> <p>Para los proponentes que son personas naturales los contratos deberán estar debidamente acreditados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Si el Proponente es plural su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.</p> <p>Para el presente proceso se excluyen los contratos de ESTUDIOS Y/O DISEÑOS que se hayan limitado única y exclusivamente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> La ejecución de actividades en Pontones, Box Couvert, Puentes Peatonales y/o Puentes Férreos y/o sus accesos Consultorías para mantenimiento y/o reforzamiento de puentes, Box Couvert, Puentes Peatonales y/o Puentes Férreos y/o sus accesos. Mantenimiento Rutinario y/o Mantenimiento de Vías en Afirmado y/o puentes Obras de Señalización Para efectos de la acreditación de experiencia NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA. <p>Se verificará hasta un máximo de cuatro (4) contratos por proponente y por tanto no se deben adjuntar certificaciones de experiencia adicionales. En caso de adjuntarse más de cuatro (4) contratos el Instituto verificará sólo los primeros cuatro (4) que hayan terminado en los últimos cinco (5) años en el orden en que aparezcan en la propuesta.</p>	<p>CUMPLIM IENTO</p>
<p>CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE RIO SANTO DOMINGO</p>	<ol style="list-style-type: none"> La primera certificación de experiencia en el folio 397 debía aclararse en el siguiente sentido: <ol style="list-style-type: none"> Longitud de los puentes Costo individual de los puentes Tipo de puente Esta certificación encontrada en el folio 403 no es válida según los requisitos de la convocatoria pues se trata de un Mantenimiento Rutinario y/o Mantenimiento de Vías en Afirmado y/o puentes o una Consultoría para mantenimiento y/o 	<p>No Cumple</p>



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



reforzamiento. Debía aportarse una experiencia diferente. **No cumple** (el proponente no subsanó los requisitos mínimos)

4.1.4

PROPONENTE	<p>Capacidad financiera: Los Indicadores Financieros Mínimos con que deberá cumplir el oferente son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Liquidez</th> <th>Capital de trabajo</th> <th>Endeudamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Indicadores Financieros Mínimos</td> <td>>= 1.5 Veces</td> <td>>= AL 80% DEL PRESUPUESTO (\$160.000.000)</td> <td>< = 60%</td> </tr> <tr> <td>Formula del Indicador</td> <td>Activo Corriente / Pasivo Corriente</td> <td>Activo Corriente - Pasivo Corriente</td> <td>Pasivo Total / Activo Total</td> </tr> </tbody> </table>				Liquidez	Capital de trabajo	Endeudamiento	Indicadores Financieros Mínimos	>= 1.5 Veces	>= AL 80% DEL PRESUPUESTO (\$160.000.000)	< = 60%	Formula del Indicador	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	CUMPLIMIENTO
		Liquidez	Capital de trabajo	Endeudamiento												
Indicadores Financieros Mínimos	>= 1.5 Veces	>= AL 80% DEL PRESUPUESTO (\$160.000.000)	< = 60%													
Formula del Indicador	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total													
<p>La capacidad financiera se verificará con la información que consta en el Formato No. 2 de Información financiera, el cual debe venir en original y debidamente firmado por Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal¹ quienes tienen la obligación legal de tenerlo. Quienes suscriben dicho documento manifiestan, bajo la gravedad de juramento, y garantizan que las cifras consignadas han sido tomadas de los Estados financieros, preparados conforme a las normas y principios de Contabilidad Generalmente aceptados, y además por las establecidas por la Contaduría General de la Nación para el caso de las Entidades Públicas. Adicionalmente se deberá anexar el RUP con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta. En caso de no tenerlo el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2017 y la Declaración de Renta del año 2017 con su respectiva conciliación fiscal de Renta y Patrimonio, en caso de ser necesaria. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 583 del Estatuto Tributario.</p> <p>Cuando las cifras financieras del Formato No. 2 correspondientes al Balance General (Total Activo, Total Pasivo, Patrimonio) y al Estado de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2017 (Utilidad Antes de Impuestos y/o Utilidad Neta) presenten diferencias respecto a las cifras de la Declaración de Renta de 2017 (Patrimonio Bruto, Total Pasivo, Patrimonio Líquido, Renta Líquida), deberán ser conciliadas.</p> <p>En caso de que se trate de uniones temporales o consorcios la verificación se hará para cada uno de los miembros y se ponderará de acuerdo con el porcentaje de participación, en caso de que así lo indiquen, o de manera proporcional para todos los miembros del consorcio o unión temporal. Luego de realizada la ponderación deberán cumplir en conjunto con los indicadores aquí establecidos.</p>																

¹ La Ley 43 de 1990, artículo 13, parágrafo 2, estableció la obligatoriedad del revisor fiscal para las sociedades comerciales de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos.



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



	<p>Nota: Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: (i) Balance general (ii) Estado de resultados. Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).</p>	
<p>CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE RIO SANTO DOMINGO</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>



Certificado No. SG 2017000059 A

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI

4.1.5

PROPONENTE	<p>Personal Mínimo: El proponente deberá adjuntar con su propuesta las hojas de vida, con todos los soportes requeridos para comprobar la formación académica y experiencia, del siguiente personal que será evaluado dentro del proceso:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>CARGO</th> <th>% DEDICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Director de Consultoría</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en estructuras</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en geotecnia</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en hidráulica</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en ambiental</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	CARGO	% DEDICACIÓN	1	Director de Consultoría	50%	1	Especialista en estructuras	100%	1	Especialista en geotecnia	75%	1	Especialista en hidráulica	40%	1	Especialista en ambiental	40%	CUMPLIMI ENTO	
	CANTIDAD	CARGO	% DEDICACIÓN																		
1	Director de Consultoría	50%																			
1	Especialista en estructuras	100%																			
1	Especialista en geotecnia	75%																			
1	Especialista en hidráulica	40%																			
1	Especialista en ambiental	40%																			
<p>Con la simple presentación de la propuesta, el proponente se compromete a suministrar el resto del personal requerido para la ejecución del contrato. Los profesionales y/o técnicos que se mencionan a continuación no son evaluables, los mismos deben ser presentados y aprobados por la interventoría del contrato en forma previa a la iniciación del contrato, y son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>CARGO</th> <th>% DEDICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Profesional en ingeniería topográfica o topógrafo</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Profesional en Ingeniería Civil (Ingeniero Auxiliar)</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Dibujante</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Profesional en costos y presupuestos</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cadeneros</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Secretaria</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El personal anteriormente descrito, será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad, al momento de elaborar su oferta económica. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser reemplazado, quien cumplió con los requisitos exigidos en las reglas de participación, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el interventor deberá aprobar, previamente, el reemplazo.</p> <p>Sin perjuicio del personal mínimo exigido en el presente numeral, el contratista que resulte adjudicatario podrá establecer el número de personas adicionales que utilizará en el desarrollo de los trabajos, garantizando el equipo técnico y de apoyo suficiente para dar cumplimiento con el plazo, alcance y calidad requerida en las especificaciones técnicas del proyecto.</p> <p>Nota: Cuando el proponente sea persona natural podrá presentarse a sí mismo como director o como especialista, para lo cual deberá acreditar las calidades que se enuncian a continuación.</p>	CANTIDAD	CARGO	% DEDICACIÓN	1	Profesional en ingeniería topográfica o topógrafo	60%	1	Profesional en Ingeniería Civil (Ingeniero Auxiliar)	50%	1	Dibujante	80%	1	Profesional en costos y presupuestos	50%	2	Cadeneros	60%	1	Secretaria	100%
CANTIDAD	CARGO	% DEDICACIÓN																			
1	Profesional en ingeniería topográfica o topógrafo	60%																			
1	Profesional en Ingeniería Civil (Ingeniero Auxiliar)	50%																			
1	Dibujante	80%																			
1	Profesional en costos y presupuestos	50%																			
2	Cadeneros	60%																			
1	Secretaria	100%																			



Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE RIO SANTO DOMINGO	No cumple (el proponente no subsanó los requisitos mínimos)	No Cumple
--	--	----------------------



Certificado No. SG 2017000059 A

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



4.1.5.1. Calidades del personal mínimo requerido- Evaluable- DIRECTOR DE CONSULTORIA

PROPONENTE	Formación: Deberá ser Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías, con postgrado (especialización, maestría o superior) en Gerencia de Proyectos y/o gerencia de construcciones y/o estructuras. Se deberán adjuntar los correspondientes soportes de formación y la matrícula profesional.	Experiencia profesional: Mínimo 10 años de experiencia profesional certificada	Experiencia específica²: Debe certificar como mínimo la participación en cinco (5) proyectos como Director de Consultoría de estudios y diseños estructurales de puentes vehiculares metálicos y/o postensados y/o colgantes y/o como Director de Obra en construcción de puentes vehiculares metálicos y/o postensados y/o colgantes. Por lo menos tres (3) de los proyectos deberán ser como director de consultoría de estudios y diseños estructurales de puentes vehiculares metálicos y/o postensados y/o colgantes.	CUMPLIMIENTO
LUCAS EMILIO NIÑO NEIRA	Cumple (folios 416,417)	No Cumple	No Cumple	No Cumple

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS – Cantidad 1

PROPONENTE	Formación: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías, con postgrado (especialización, maestría o superior) en estructuras.	Experiencia profesional: Mínimo 10 años de experiencia profesional certificada	Experiencia específica: Debe certificar como mínimo cinco (5) proyectos en los cuales haya sido diseñador estructural de puentes vehiculares metálicos y/o postensados y/o colgantes. Por lo menos dos (2) de los proyectos deberán ser como diseñador de puentes vehiculares metálicos y/o postensados y/o colgantes de mínimo 40 mts de longitud. Se deberán adjuntar los correspondientes soportes	CUMPLIMIENTO
-------------------	---	---	--	---------------------

² La experiencia específica que se solicita en éste y los demás profesionales no tendrá que ser adicional a la experiencia profesional, es decir los proyectos podrán estar incluidos dentro del término de experiencia profesional que se solicita.



Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



FERNEY BELTRAN AVILA	Cumple (folio441, 442)	No Cumple	No Cumple	No Cumple
----------------------	------------------------	-----------	-----------	-----------

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA – Cantidad 1

PROPONENTE	Formación: Ingeniería Civil y/o Ingeniería de Vías y Transportes y/o Geología y/o Ingeniería Geológica y/o Ingeniería de Minas con postgrado (especialización, maestría o superior) en el área de Geotecnia	Experiencia profesional: Mínimo 10 años de experiencia profesional certificada	Experiencia específica: Debe certificar como mínimo tres (3) proyectos en los cuales haya elaborado estudios de suelo y/o de estabilidad y/o de geotecnia y/o geología de puentes metálicos y/o postensados y/o colgantes. Se deberán adjuntar los correspondientes soportes	CUMPLIMIENTO
FRANKLEN CARLOS SUTA PICO	Cumple (folio 465, 468)	No Cumple	No Cumple	No Cumple

ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA – Cantidad 1

PROPONENTE	Formación: Ingeniero Civil, o Ingeniero de Vías y Transportes y/o Ingeniero Sanitario con postgrado (especialización, maestría o superior) en el área Hidráulica y/o recursos hídricos y/o en el área de hidrología.	Experiencia profesional: Mínimo 10 años de experiencia profesional certificada	Experiencia específica: Debe certificar como mínimo tres (3) proyectos en los cuales haya elaborado estudios hidrológicos y/o hidráulicos, y/o socavación de puentes metálicos y/o postensados y/o colgantes. Se deberán adjuntar los correspondientes soportes.	CUMPLIMIENTO
TITO ALEJANDRO SAAVEDRA RAMIREZ	Cumple (Folio 504,503)	No Cumple	No Cumple	No Cumple



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



ESPECIALISTA AMBIENTAL – Cantidad 1

PROPONENTE	Formación: Ingeniería Civil y/o Ingeniería de Vías y Transportes y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería forestal y/o Ingeniería de Recursos Naturales, y/o Ingeniería de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental y/o Administración Ambiental y/o Biología y/o Ecología con postgrado (especialización, maestría o superior) en el área ambiental.	Experiencia profesional: Mínimo 6 años de experiencia profesional certificada	Experiencia específica: Debe certificar como mínimo tres (3) proyectos en los cuales haya elaborado o participado en la gestión ambiental y/o componente ambiental y/o desarrollado estudios de impacto ambiental en proyectos relacionados con los estudios y/o diseños y/o construcción de puentes vehiculares metálicos y/o postensados y/o colgantes y/o vías y/o represas. Se deberán adjuntar los correspondientes soportes	CUMPLIMIENTO
JAMES ADIEL MARIN ESQUIVEL	Cumple (folio 515, 517)	No Cumple	Cumple	No Cumple



Certificado No. SG 2017000059 A

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA

INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS "SINCHI"			
CONVOCATORIA PÚBLICA 16 de 2018			
"ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE 3 PARA EL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SANTO DOMINGO, VEREDA SANTA ELENA. MUNICIPIO DE MESETAS - DEPARTAMENTO DEL META"			
PRESUPUESTO DISPONIBLE		\$ 160,000,000	
Estudio Financiero			
	OFERTA No. 1	OFERTA No. 2	OFERTA No. 3
NOMBRE PROPONENTE	RAFAEL QUINTANA	DANIEL SANCHEZ	HUGO POSSO
NIT. / CC	12594916-3	86051758-5	4610382-0

Liquidez			
Formula Indicador			
Activo Corriente /	\$ 612,245,500	\$ 1,837,802,842	\$ 1,652,010,570
Pasivo Corriente	\$ 9,621,400	\$ 88,753,331	\$ 285,397,153
Valor indicador en %	63.63	20.71	5.79
> = 1.5 Veces			
1.5			
CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capital de Trabajo			
Formula Indicador			
Activo corriente -	\$ 612,245,500	\$ 1,837,802,842	\$ 1,652,010,570
Pasivo corriente	\$ 9,621,400	\$ 88,753,331	\$ 285,397,153
Valor indicador	\$ 602,624,100	\$ 1,749,049,511	\$ 1,366,613,417



Certificado No. SG 2017000059 A

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



>= AL 80 % DEL PRESUPUESTO			
\$ 160,000,000			
CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Endeudamiento				
Formula Indicador				
	Pasivo Total	\$ 64,609,800	\$ 837,320,903	\$ 935,922,489
	Activo Total	\$ 879,726,500	\$ 2,889,003,221	\$ 3,549,470,836
Valor indicador en %		0.07	0.29	0.26
< = 60%				
CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Formato 2			
Gerente	RAFAEL QUINTANA	DANIEL ARTURO SANCEZ	HUGO ALFREDO POSSO
Contador/Revisor Fiscal	ANDRES HERRERA	OSCAR OMAR ROBAYO	MIGUEL ANGEL GARCIA
CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



CERTIFICADOS EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES

CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE RIO SANTO DOMINGO

EXPERIENCIA CERTIFICADA								TIEMPO	VALOR	OBSERVACIONES
Entidad	F O L I O	F. Inicio			F. Final					
		DD	MM	AA	DD	MM	AA			
Agencia para la Infraestructura del Meta	397	17	02	2015	29	08	2015	6 meses	\$ 586.542.400	Solicitud de aclaración
Agencia para la Infraestructura del Meta	403	03	20	2015	16	12	2015	8 meses	\$1.270.236.192	Certificación no valida



Certificado No. SG 2017000059 A

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



EVALUACIÓN DEL PERSONAL

LUCAS EMILIO NEIRA NIÑO - DIRECTOR DE CONSULTORIA

EXPERIENCIA CERTIFICADA								TIEMPO	OBSERVACIONES
Entidad	F O L I O	F. Inicio			F. Final				
		DD	MM	AA	DD	MM	AA		
INCONS INGENIERIA LTDA 1	419		08	2012		10	2012	3 meses	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 2	419		01	2014		03	2014	3 meses	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 3	419		06	2014		08	2014	3 meses	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 4	419		10	2014		12	2014	3 meses	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 5	420		11	2010		02	2011	3 meses	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 6	420		06	2014		08	2014	Contenida folio 419	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 7	420		10	2013		12	2013	3 meses	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 8	420		05	2013		07	2013	3 meses	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 9	421		09	2013		11	2013	3 meses	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 10	421		09	2010		11	2010	2 meses (traslape folio 420)	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 11	421		08	2012		10	2012	Contenida folio 419	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 12	421		05	2010		08	2010	4 meses	Mínima
Unión Temporal Pauto SLP	424	29	12	2015	28	06	2016	6 meses	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 13	425						2005	4 meses	No tiene fechas de inicio o fin / certificación no valida
INCONS INGENIERIA LTDA 14	425						2005	2 meses 15 días	No tiene fechas de inicio o fin/ certificación no valida
INCONS INGENIERIA LTDA 15	426	17	03	2014	31	10	2015	13 meses	Mínima Se traslapa folio 420 y 419
INCONS INGENIERIA LTDA 16	426	16	02	2006	25	02	2007	1 año 9 días	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 17	427	13	02	2009	30	04	2010	1 año 2 meses 17 días	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 18	427	07	03	2011	12	10	2011	7 meses 5 días	Mínima
INCONS INGENIERIA LTDA 19	427	13	10	2011	14	02	2012	4 meses	Mínima



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



Unión Temporal Los Andes	428	01	02	2007	15	03	2007	1 mes 20 días	Mínima / se traslapa
Construcciones, Consultorías y Servicios	429		02	2006		08	2006	Contenida folio 426	Mínima
Martha Yorlery Jiménez	430	25	08	1998	24	11	1998	3 meses	Certifica persona natural / certificación no válida
Norkha Delia Piratova Morales	431	01	04	2001	18	05	2002	1 año 1 mes 17 días	Certifica persona natural/ certificación no válida
Norkha Delia Piratova Morales	431	10	10	2005	09	12	2005	2 meses	Certifica persona natural/ certificación no válida
Ana Olga Camacho Reyes	432	06	10	2010	10	12	2010	2 meses	Certifica persona natural/ certificación no válida
INCONS INGENIERIA LTDA 20	433		01	2005		08	2005	8 meses	Mínima
Triangulo Casanare LTDA	434	01	05	2009	31	06	2009	2 meses	Mínima
									97 meses total

FERNEY BELTRAN AVILA - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (fecha de grado 18 de abril de 2008)

EXPERIENCIA CERTIFICADA								TIEMPO	OBSERVACIONES
Entidad	F O L I O	F. Inicio			F. Final				
		DD	MM	AA	DD	MM	AA		
Consortio vías rurales	444	01	04	2017	31	07	2017	4 meses	Mínima
Consortio agua bonita	445	10	12	2017	10	03	2018	3 meses	Mínima / 1 proyecto
Consortio ecocaling	446	02	09	2015	01	12	2015	3 meses	Mínima / 1 proyecto
Daniel Arturo Sanchez	447	11	11	2014	25	12	2015	1 año 1 mes 15 días	Certifica persona natural/ certificación no válida
Secretaria de Planeacion	448	19	08	2014	18	09	2014	1 mes	Mínima
Consortio obras Fortul	449	18	05	2013	15	09	2013	4 meses	Mínima
Daniel Arturo Sánchez Gutiérrez	450-453								Certificación no válida: certifica persona natural. Se encuentra incongruencia por las fechas de grado del profesional. Es ingeniero desde 2008 y especialista en estructuras



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



									desde 2012, sin embargo se le certifica como diseñador estructural desde 2007.
Carlos duran Arismendi	450	01	10	2007	30	09	2008	5 meses 12 días	certificación no valida
Carlos duran Arismendi 2	450	01	10	2008	31	12	2008	2 meses	certificación no valida
Caros Duran Arismendi 3	450	01	03	2009	31	03	2010	1 año 1 mes	certificación no valida
German Javier Díaz	450	03	03	2009	28	09	2009	Contenida en la anterior	certificación no valida
Unión temporal construmaq	450	22	05	2009	15	08	2009	Contenida en la anterior	certificación no valida
Unión temporal deportes Gaitán	450	01	01	2009	31	08	2009	3 meses	Se traslapa/ certificación no valida
Alcaldía de Monterrey	450	01	07	2009	08	10	2009	Contenida en la anterior	certificación no valida
Unión Temporal Horizontes 2009	450	01	11	2009	01	12	2009	Contenida en la anterior	certificación no valida
Unión temporal Infraestructura Deportiva	451	05	03	2010	28	10	2010	7 meses 23 días	certificación no valida
Consortio estaciones por Colombia	451	31	10	2010	30	12	2010	2 meses	certificación no valida
Consortio plaza malocas	451	31	10	2010	27	08	2011	9 meses 24 días	Se traslapa/ certificación no valida
Unión Temporal parque lineal	451	24	12	2010	13	07	2011	Contenida en la anterior	certificación no valida
Consortio Manacal 2011	451	21	09	2011	15	12	2011	2 meses 23 días	certificación no valida
Consortio Llanos Orientales 2011	451	10	03	2011	10	08	2011	Contenida en Consortio plaza malocas	certificación no valida
Félix Omar Asprilla	451	27	08	2011	30	09	2011	1 mes 3 días	Se traslapa/ certificación no valida
Consortio Puerto Uribe	451	30	09	2011	30	11	2011	2 meses	Se traslapa/ certificación no valida
Consortios Arquitectura	451	30	11	2011	20	01	2012	1 mes 20 días	Se traslapa/ certificación no valida
Unión temporal Sikuaní	451	15	10	2011	15	01	2012	Contenida en experiencia anterior	certificación no valida
U.T Cecude	451	20	01	2012	30	03	2012	2 meses 10 días	Se traslapa/ certificación no valida
Unión temporal Biblioparque	451	01	06	2011	28	02	2012	Contenida en experiencia anterior	certificación no valida
U. T Puente San Nicolas	451	30	03	2012	30	06	2012	3 meses	Se traslapa/ certificación no valida
Universidad de los Llanos	451	30	06	2012	23	05	2013	10 meses 22 días	Se traslapa/ certificación no valida
Canacol Energy Colombia S.A	451	23	05	2013	27	11	2013	6 meses 4 días	Se traslapa/ certificación no valida
Instituto de desarrollo del Meta	452	27	11	2013	30	04	2014	5 meses 3 días	Se traslapa/ certificación no valida
Alcaldia Fuente de Oro	452	11	11	2014	25	12	2014	1 mes 15 días	certificación no valida



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



Instituto de turismo del Meta	452	10	04	2014	11	11	2014	7 meses	Se traslapa/ certificación no valida
Gobernación Casanare	452	25	12	2014	12	03	2015	2 meses 15 días	Se traslapa/ certificación no valida
AIM	452	12	03	2015	25	11	2015	8 meses 13 días	Se traslapa/ certificación no valida
AIM	452	27	04	2015	26	11	2015	Contenida en la anterior	certificación no valida
Alcaldía Puerto Carreño	452	15	07	2015	23	09	2015	Contenida en la anterior	certificación no valida
Alcaldía Sabana Larga	452	01	12	2015	24	12	2015	24 días	certificación no valida
Alcaldía Sabana Larga	452	26	11	2015	30	11	2016	1 año 4 días	Se traslapa/ certificación no valida
AIM	452	30	11	2016	29	03	2018	1 año 4 meses	Se traslapa/ certificación no valida
AIM	452	29	03	2018	30	05	2018	2 meses	Se traslapa/ certificación no valida
Gobernación Arauca	453	30	01	2016	29	08	2017	Contenida	certificación no valida
									15 meses/ 2 proyectos

FRANKLEN CARLOS SUTA PICO - ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

EXPERIENCIA CERTIFICADA									TIEMPO	OBSERVACIONES
Entidad	F O L I O	F. Inicio			F. Final					
		DD	MM	AA	DD	MM	AA			
Geo Technical S.A.S 1	470	01	08	2011	31	12	2011	5 meses	Mínima	
Geo Technical S.A.S 2	470	01	09		30	09		1 mes	No especifica año/ certificación no valida	
Geo Technical S.A.S 3	470	15	07		09	09		1 mes 22 días	No especifica año / certificación no valida	
Geo Technical S.A.S 4	471	01	09	2010	30	11	2010	3 meses	Mínima	
Geo Technical S.A.S 5	472	01	08		31	09		1 mes	No especifica año / certificación no valida	
Geo Technical S.A.S 6	472	01	09	2012	01	09	2012	0 días	certificación no valida	
Geo Technical S.A.S 7	472	15	07		09	09		1 mes 22 días	No especifica año / certificación no valida	
Geo Technical S.A.S 8	473	01	01	2013	30	12	2013	12 meses	Mínima/ 1 proyecto	
Geo Technical S.A.S 9	473	13	09	2013	30	12	2013	Contenida mismo folio	1 proyecto	
Geo Technical S.A.S 10	473	13	09	2013	30	12	2013	Contenida mismo folio	1 proyecto	



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



Consorcio Nimaima	474	01	01	2015	30	11	2015	(contenida folio 475)	Mínima
Consorcio Obras de Mitigación	475	01	09	2014	30	12	2015	1 año 4 meses	Mínima
Consorcio Atlas	476	01	01	2013	30	12	2013	Contenida folio 473	Mínima
Geo Technical S.A.S	478								No tiene fechas/ certificación no valida
Viacon S.A.S	479		05	2014		12	2014	7 meses	
Viacon S.A.S	480		04	2015		07	2015	3 meses (Contenida folio 475)	No tiene fechas/ certificación no valida
Secretaria de Infraestructura Fisica Meta	481								No tiene fechas/ departamento del meta
Alcaldia Municipal las Acacias	482	08	07	2013	04	09	2013	Contenida folio 473	Mínima
									36 meses/ 3 proyectos

TITO ALEJANDRO SAAVEDRA RAMIREZ – ESPECIALISTA EN HIDRAULICA

EXPERIENCIA CERTIFICADA								TIEMPO	OBSERVACIONES
Entidad	F O L I O	F. Inicio			F. Final				
		DD	MM	AA	DD	MM	AA		
Instituto de Desarrollo del Meta	506								1 proyecto
Instituto de Desarrollo del Meta	508	26	04	2011	10	10	2013	29 meses 15 días	Mínima
UDEC	510	01	06	2011	30	10	2011	Contenida folio anterior	1 proyecto
									29 meses 15 días /2 proyectos



Certificado No. SG 2017000059 A

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



JAMES ADIEL MARIN ESQUIVEL – ESPECIALISTA EN AMBIENTAL

EXPERIENCIA CERTIFICADA								TIEMPO	OBSERVACIONES
Entidad	F O L I O	F. Inicio			F. Final				
		DD	MM	AA	DD	MM	AA		
Departamento del Meta	519							No tiene fechas	1 proyecto
Departamento del Meta	520							No tiene fechas	1 proyecto
UDEC-IDM	521	01	06	2011	30	10	2011	4 meses	Mínima / 1 proyecto
AIM	523	01	06	2014	28	01	2016	23 meses	Mínima
									27 meses/ 3 proyectos



Certificado No. SG 2017000059 A

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia del proponente	30
Experiencia del equipo de trabajo	60
Formación académica equipo de trabajo	10
Total	100

Proponente	Experiencia del proponente: El Instituto pasará el valor de los contratos a SMMLV de la fecha de inicio de su ejecución y sumará los salarios mínimos de todos los contratos (máximo 4) y otorgará el puntaje máximo (30 puntos) al proponente que haya obtenido el mayor número de SMMLV, a los demás proponente se les dará puntaje proporcional mediante la regla de tres.	Experiencia del equipo de trabajo: Máximo 60 puntos según términos de referencia numeral 4.2.2 (evaluado abajo)	Formación académica equipo de trabajo			Total
			Cargo	Mínimo	Maestría o superior	
			Director de proyecto	Especialización	2 puntos	
			Especialista en estructuras	Especialización	2 puntos	
			Especialista en geotecnia	Especialización	2 puntos	
			Especialista en hidráulica	Especialización	2 puntos	
			Especialista en ambiental	Especialización	2 puntos	
			Total		10 puntos	
	-	-	-			-



Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI

Proponente	Cargo	Mínimo/5 proyectos como como Director de Consultoría de estudios y diseños estructurales de puentes vehiculares metálicos y/o postensados y/o colgantes y/o como Director de Obra en construcción de puentes vehiculares metálicos y/o postensados y/o colgantes	CALIFICACIÓN		
			6 a 7 proyectos/4 puntos	8 o más proyectos/12 Puntos	Proyectos ejecutados en el Meta/ Si alguno de los proyectos es ejecutado en el Meta se otorgará 1 punto adicional por cada proyecto
Lucas Emilio Niño	Director de consultoría				
	Cargo	Mínimo/5 proyectos en los cuales haya sido diseñador estructural de puentes vehiculares metálicos y/o postensados y/o colgantes.	4 a 5 proyectos/5 puntos	6 o más proyectos/10 puntos	Proyectos ejecutados en el Meta/ Si alguno de los proyectos es ejecutado en el Meta se otorgará 1 punto adicional por cada proyecto
Ferney Beltrán	Especialista en estructuras				
	Cargo	Mínimo/ 3 proyectos en los cuales haya elaborado estudios de suelo y/o de estabilidad y/o de geotecnia y/o geología de puentes metálicos y/o postensados y/o colgantes.	4 a 5 proyectos/5 puntos	6 o más proyectos/10 puntos	Proyectos ejecutados en el Meta/ Si alguno de los proyectos es ejecutado en el Meta se otorgará 1 punto adicional por cada proyecto
FRANKLEN Carlos Suta	Especialista en geotecnia				
	Cargo	Mínimo/ 3 proyectos en los cuales haya elaborado estudios hidrológicos y/o hidráulicos, y/o socavación	4 a 5 proyectos/5 puntos	6 o más proyectos/10 puntos	Proyectos ejecutados en el Meta/ Si alguno de los proyectos es ejecutado en el Meta se otorgará 1 punto



Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



		de puentes metálicos y/o postensados y/o colgantes			adicional por cada proyecto
Tito Alejandro Saavedra	Especialista en hidráulica				
	Cargo	Mínimo 3 proyectos en los cuales haya elaborado o participado en la gestión ambiental y/o componente ambiental y/o desarrollado estudios de impacto ambiental en proyectos relacionados con los estudios y/o diseños y/o construcción de puentes vehiculares metálicos y/o postensados y/o colgantes y/o vías y/o represas	4 a 5 proyectos/5 puntos	6 o más proyectos/10 puntos	Proyectos ejecutados en el Meta/ Si alguno de los proyectos es ejecutado en el Meta se otorgará 1 punto adicional por cada proyecto
James Adiel Marín	Especialista en ambiental				
Máximo 60 puntos			Total		

*NOTA: El proceso de contratación se declaró desierto por el comité de contratación en su sesión del día lunes 16 de julio de 2018.



Certificado No. SG 2017000059 A

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co

